CONDICIONES GENERALES

1. PRÓLOGO

1.1 NTI CAD Systems SL forma parte del grupo multinacional llamado NTI Group, con sede en Lejrvej 15 - 3500 Kirke Værløse – Dinamarca.

1.2 Las presentes Condiciones Generales regulan todos los bienes y servicios vendidos por NTI CAD Systems, entendiéndose por tanto que sólo serán de aplicación aquellos artículos que se refieran a la parte de los bienes y servicios efectivamente adquiridos por el cliente.

2. SOFTWARE AUTODESK

2.1 Con respecto a los productos y licencias de Autodesk, se entiende que los Términos y Condiciones Generales de Venta de Autodesk se incorporan al presente documento y son aceptados por Autodesk y en todos los casos de compra de productos y licencias de Autodesk por parte del cliente, es decir, tanto cuando NTI CAD Systems actúa como agente como cuando NTI CAD Systems actúa como revendedor.

En este sentido, el cliente acepta y declara conocer dichas Condiciones Generales, publicadas en las páginas web y materiales institucionales de Autodesk y actualizadas periódicamente.

Los precios del software de Autodesk pueden estar sujetos a cambios debido a las fluctuaciones de los tipos de cambio.

3. HARDWARE

3.1 Si NTI CAD Systems actúa como revendedor (revendedor) de material de hardware a través de Distribuidores autorizados, el Cliente acepta y declara por la presente estar familiarizado con los Términos y Condiciones Generales de los fabricantes individuales (Vendedores) de dicho material.

Las presentes Condiciones Generales se publican en los sitios web institucionales y en los materiales de los propios Proveedores y se actualizan periódicamente.

4. SERVICIOS

4.1 **Contrato de servicios de consultoría y formación**
Este apartado regula los servicios de Consultoría y Formación a usuarios en relación con el software y aplicaciones de Autodesk proporcionados por NTI, mientras que se refiere a

- Problemas de activación de licencias de Autodesk;
- Configuración y personalización del software de Autodesk;
- Desarrollo de soluciones ad hoc
- Proyectos de integración con los sistemas existentes del CLIENTE
- Activación y funcionamiento de las aplicaciones NTI;
- Integración del software proporcionado por NTI;
- Formación y posible certificación de los recursos internos de la empresa CLIENTE dedicados a estos sistemas y/o participación en sesiones y/o cursos y seminarios dedicados a los servicios anteriores.
- Asistencia y asesoramiento en las actividades de desarrollo del proyecto por parte del CLIENTE

Todas y cada una de las actividades relativas al diseño quedan expresamente excluidas del ámbito del presente contrato.

Todo lo que no se indique explícitamente en los puntos anteriores queda fuera del ámbito del contrato y debe ser acordado entre las partes.

4.2 **Contrato de asistencia en línea**
El presente apartado regula el contrato de soporte de Conexión Telefónica y/o Remota relativo al software y aplicaciones de Autodesk suministrados por NTI CAD Systems y se refiere a

- Problemas con la activación de licencias Autodesk adquiridas en NTI CAD Systems
- Mal funcionamiento del software Autodesk suministrado por NTI CAD Systems

- Problemas de configuración con el software Autodesk suministrado por NTI CAD Systems
- Problemas de activación de las aplicaciones de los sistemas NTI CAD
- Mal funcionamiento de las aplicaciones NTI CAD Systems
- Problemas de configuración de las aplicaciones NTI CAD Systems
- Integración del software proporcionado por NTI CAD Systems con el Sistema Operativo, siempre que se encuentren dentro de los requisitos mínimos del sistema indicados en los siguientes enlaces:
    - Software de Autodesk (https://www.autodesk.com/es/support/system-requirements/overview)
    - Aplicaciones NTI (https://www.nti-group.com/es/productos/nti/)
- Se hace hincapié en que los servicios de asistencia mencionados no incluyen los fallos de funcionamiento derivados de negligencias o descuidos debidos a la negligencia del usuario.

El servicio de asistencia para el siguiente software queda expresamente excluido del ámbito de este contrato:

- Autodesk Advance Steel
- Robot Structural Análisis
- Autodesk Inventor Nastran

Todo lo que no se mencione explícitamente en los puntos anteriores queda fuera del ámbito del contrato de servicios y debe ser acordado entre las partes.

Datos de contacto NTI CAD Systems SL:
Calle Albasanz 75,
28037 Madrid
Tel. +34 91 4400640
info-es@nti-group.com

4.3 **Duración y retirada**
El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su firma (Fecha de entrada en vigor) y tendrá una duración de **12 (doce) meses**.

Cualquier prórroga derogatoria deberá ser expresamente acordada por las partes por escrito.

4.4 **Facturación y pagos**
En cuanto a las modalidades de facturación y pago, se remite a las ofertas de trabajo individuales. En cualquier caso, para los servicios con una duración inferior a 3 (tres) días laborables, la facturación será inmediata; mientras que para los servicios con una duración superior a 3 (tres) días, la facturación se realizará sobre la base de Informes de Progreso de Trabajo (EAP) mensuales, tal y como se define en las ofertas de trabajo individuales.

5. DECLARACIONES Y GARANTÍAS

5.1 NTI CAD Systems SL garantiza que su personal se ajusta a los cumplimientos exigidos por la normativa de protección de la salud y seguridad de los trabajadores, y que observará las normas de equidad, seguridad y confidencialidad exigidas por la naturaleza del encargo, cumpliendo asimismo las disposiciones que el CLIENTE haya comunicado o comunique a NTI CAD Systems SL en el curso de la relación, relativas a la conducta personal y profesional a mantener en las instalaciones del CLIENTE.

NTI CAD Systems SL será el único responsable de la gestión, dirección, control, supervisión y remuneración de sus propias figuras profesionales que serán empleadas en la realización de los Servicios, excluyendo así, dentro de los límites de la ley, cualquier forma de responsabilidad directa o indirecta del CLIENTE.

Sin perjuicio de los límites imperativos de la ley, la responsabilidad de NTI CAD Systems SL por las consecuencias sufridas por el CLIENTE y derivadas del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato o de su incumplimiento queda, salvo para aquellos daños y perjuicios derivados de acciones, omisiones o conductas cometidas con dolo o negligencia grave o en contra del orden público, limitada globalmente y en relación con todas las reclamaciones por daños y perjuicios que puedan proponerse, a un importe global igual al 10% (diez por ciento) del importe total de los honorarios a que se refiere el contrato y cierre del contrato sin derecho alguno.

Sujeto a los límites legales obligatorios, NTI CAD Systems SL no será responsable de daños indirectos o consecuentes, aunque estén relacionados con el hecho dañoso.

Se entiende que para cualquier ineficiencia derivada del funcionamiento del software que no dependa de la actividad realizada por NTI CAD Systems SL, se abrirá un ticket de resolución

directamente en los sistemas del proveedor.

En caso de reventa de equipos y/o software, sólo serán de aplicación las garantías ofrecidas por el fabricante. El CLIENTE declara conocer y aceptar estas garantías respecto de las cuales NTI CAD Systems SL no puede asumir ninguna responsabilidad.

6. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

6.1 Las Partes declaran que han intercambiado información adecuada sobre el tratamiento de los datos personales que les conciernen, facilitados mutuamente a efectos de la celebración del presente Acuerdo, de conformidad con la legislación vigente en cada momento y aplicable.

6.2 A efectos de la ejecución del servicio en virtud del presente Contrato, las Partes únicamente tratarán los datos personales (los "Datos Personales") de los usuarios del servicio (los "Usuarios" o los "Interesados"), que sean comunes (por ejemplo, datos personales, dirección, número de teléfono, correo electrónico, etc.) y/o estén incluidos en la lista a que se refiere el artículo 9 del GDPR, y que sean estrictamente necesarios para la ejecución del Contrato.

6.3 El CLIENTE considera que NTI CAD Systems SL ofrece garantías suficientes para implantar las medidas técnicas y organizativas adecuadas para que el tratamiento de dichos Datos Personales cumpla con los requisitos establecidos por la legislación en materia de protección de datos de carácter personal y garantice la protección de los derechos de los Usuarios, por lo que las Partes se comprometen a suscribir una escritura de designación de encargado externo del tratamiento de datos personales (o subencargado del tratamiento en los casos indicados en el apartado 8 siguiente), que formará parte integrante y sustancial del presente Contrato.

6.4 En virtud del presente acto de nombramiento como responsable, NTI CAD Systems SL tratará los datos de los Usuarios por cuenta del CLIENTE exclusivamente a los efectos de la correcta ejecución del Contrato (los "Fines") y de manera en todo caso adecuada para su correcto tratamiento y protección, salvo instrucciones especiales proporcionadas por el CLIENTE.

6.5 En el marco de la gestión de las relaciones establecidas con los Usuarios durante la ejecución del presente Contrato, NTI CAD Systems SL es, y será, el único responsable, como encargado del tratamiento (o subencargado del tratamiento, véase par. 8), de la correcta observancia, aplicación y ejecución de las obligaciones y/o requisitos de las disposiciones legales, administrativas y/o reglamentarias en materia de tratamiento de datos personales, de conformidad con el artículo 28 GDPR.

6.6 En la ejecución del presente Contrato, NTI CAD Systems SL se compromete a cumplir con la legislación, nacional y europea, en cada momento vigente, en materia de protección de datos de carácter personal, y en particular con lo dispuesto en el Reglamento UE 2016/679 ("GDPR"), así como con lo dispuesto por la Autoridad Italiana de Protección de Datos, y a llevar a cabo de forma autónoma los cumplimientos pertinentes exigidos por la legislación aplicable.

6.7 El CLIENTE se compromete a facilitar a los Usuarios un adecuado aviso de "Privacidad" sobre el tratamiento de sus datos personales, elaborado por el mismo de conformidad con la legislación, nacional y europea, vigente en cada momento, sobre protección de datos de carácter personal, y en particular lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del GDPR, y a llevar a cabo los cumplimientos necesarios exigidos por la legislación aplicable para que los datos personales de los Usuarios puedan ser utilizados y tratados en la ejecución del presente Contrato de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente.

6.8 Sin perjuicio de lo anterior, en relación con el tratamiento de Datos Personales, las Partes reconocen que:

6.8.1 El CLIENTE tratará los datos personales de los usuarios y NTI CAD Systems SL como responsable del tratamiento -o como encargado del tratamiento, en el caso, por ejemplo, de licitaciones públicas y/o contratos en los que exista un cliente principal distinto del CLIENTE-. En este contexto, el CLIENTE se compromete a cumplir con las obligaciones que le impone la legislación vigente en cada momento y aplicable en materia de protección de datos de carácter personal, eximiendo a NTI CAD Systems SL de cualquier vulneración de la misma por parte del CLIENTE.

6.8.2 NTI CAD Systems SL tratará los datos personales de los Usuarios por cuenta del CLIENTE en ejecución del presente Contrato. En este contexto de

tratamiento, NTI CAD Systems SL actuará como responsable del tratamiento (o subencargado del tratamiento para los casos a que se refiere el apartado 8) de los datos de los Usuarios que le puedan ser transmitidos por el CLIENTE así como de los datos personales adicionales que puedan ser facilitados por cada Usuario en las comunicaciones con NTI CAD Systems SL, y ello únicamente para las Finalidades mencionadas y en la forma establecida por el CLIENTE.

6.9 Con respecto a cualquier dato personal de cualquier Usuario procesado por NTI CAD Systems SL como resultado de este Acuerdo, NTI CAD Systems SL declara y garantiza que:

6.9.1 no utilizará los datos personales del Usuario para sus propios fines de marketing, incluidos los denominados "soft spam", y/o los de sus socios comerciales y/o terceros, para la elaboración de perfiles, por cualquier medio y lógica (ya sea mediante sistemas de comunicación automatizados o por correo en papel);

6.9.2 no divulgará y/o comunicará a terceros, incluidas las sociedades matrices o controladas directa o indirectamente, los datos mencionados. La obligación prevista en este punto seguirá siendo válida incluso en caso de rescisión, por cualquier motivo, del Contrato;

6.9.3 no transferirá los datos personales del Usuario a países fuera de la UE;

6.9.4 tratar los datos, en la medida de sus competencias, garantizando un nivel de protección adecuado y, en todo caso, adoptando las medidas mínimas de seguridad en relación con todos los datos de carácter personal, procurando designar, en su caso, a sus propios empleados y/o colaboradores como encargados o responsables del tratamiento o autorizados para tratar los datos de conformidad con la legislación vigente en cada momento y aplicable a la protección de datos de carácter personal;

6.9.5 atenderá en tiempo y forma conforme a Derecho todas las solicitudes de cualquier Usuario en relación con el ejercicio de los derechos que le reconoce la legislación vigente en cada momento y aplicable en materia de protección de datos de carácter personal, y comunicará sin dilación al CLIENTE, para que éste responda en los plazos legalmente establecidos, las solicitudes que le sean formuladas por los interesados en relación con el tratamiento de datos de carácter personal que puedan implicar la necesaria colaboración por parte del CLIENTE para atender las solicitudes de los interesados.

6.10 NTI CAD Systems SL se compromete a mantener indemne e indemnizado al CLIENTE por los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse al CLIENTE en caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas en los puntos anteriores.

7. DERECHOS DE AUTOR

7.1 NTI CAD Systems SL será el propietario de los derechos de autor de cualquier material desarrollado en el curso de la ejecución de los Servicios individualmente por NTI CAD Systems SL o conjuntamente por NTI CAD Systems SL y el CLIENTE. Queda entendido que NTI CAD Systems SL no podrá ofrecer garantías sobre materiales que NO sean de su propia producción; en relación con los materiales cuya titularidad sea de Terceros, NTi concederá, si es posible y contra una compensación adecuada, y limitada al uso interno dentro de la estructura del CLIENTE, la facultad de utilizar ideas, conceptos, know-how de tipo informático así como las técnicas informáticas adquiridas por el mismo en la implementación de dichos materiales.

8. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

8.1 NTI CAD Systems SL y el CLIENTE reconocen que los datos y la información revelados en el curso y a efectos de la ejecución del contrato serán confidenciales.

NTI CAD Systems SL y el CLIENTE se comprometen, por tanto, a utilizar y tratar dichos datos e información únicamente a efectos del cumplimiento de sus obligaciones derivadas del contrato y, en todo caso, con métodos y criterios que deberán ser, como mínimo, equivalentes a los normalmente adoptados para el tratamiento de su propia información confidencial. Queda entendido que la información residente en los sistemas gestionados por NTI CAD Systems SL en virtud del contrato, accesible únicamente a través de herramientas de autenticación utilizadas por el CLIENTE, no será extraída, utilizada o divulgada por NTI CAD Systems SL, ni por ningún sujeto de

cuya conducta sea responsable, salvo previa solicitud expresa y por escrito del CLIENTE y únicamente para los fines solicitados por el CLIENTE.

9. CONSENTIMIENTOS NECESARIOS

9.1 El CLIENTE deberá procurar y facilitar a NTI CAD Systems SL cuanto resulte necesario, en concepto de autorizaciones, para permitir la correcta prestación de los Servicios, sin perjuicio de las autorizaciones específicas que expresamente conceda NTI CAD Systems SL.

10. DERECHO Y JURISDICCIÓN

10.1 El presente contrato, así como los derechos y obligaciones de las partes, se regirán e interpretarán de conformidad con la legislación italiana.

Para cualquier controversia que pudiera surgir entre las partes en relación con el presente convenio, su validez, eficacia, interpretación, ejecución y/o resolución, el único Tribunal competente será el Juzgado de Madrid, con exclusión expresa de cualquier otro Tribunal competente eventualmente concurrente.

Queda entendido que, en caso de litigio, las partes intentarán, con prontitud y de buena fe, resolver el litigio de forma amistosa.

Si el conflicto no se resuelve a través de estas negociaciones en el plazo de 30 (treinta) días desde su inicio, cualquiera de las partes podrá llevar el conflicto ante el Tribunal de Madrid.